

# Programa de Intercambio Estudiantil

## Convocatoria 2016 Universitá Europea di Roma (Italia)









**CUPOS: 2 por semestre** 

**CARRERAS** que puede postular:

Derecho

Ingeniería Comercial

Lic. en Filosofía Pedagogía en Educación Básica

**INICIO DE LA MOVILIDAD:** 

2º Semestre: octubre de 2016 1º Semestre: febrero de 2017

**FECHA DE POSTULACIÓN PARA EL:** 

2º Semestre 2016: **21 al 28 de marzo de 2016** 1º Semestre 2017: **16 al 22 de agosto de 2016**  **TÉRMINO DE LA MOVILIDAD:** 

2º Semestre: enero de 2017 1º Semestre: julio de 2017

LUGAR:

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OFICINA EX DAE).

**MAYOR INFORMACIÓN:** 

Sra. Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales: mary@ucsc.cl

### **REQUISITOS UCSC**

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado un mínimo del 40% o 120 créditos según tu plan de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de tu cohorte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Al momento de postular con la DRI, estudiante debería certificar un nivel intermedio de italiano.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Cumplir con los requisitos establecidos por Universitá Europea di Roma.

#### **SE OFRECE AL ESTUDIANTE**

- ✓ Realizar estudios relacionados con su carrera en Universitá Europea di Roma, durante un semestre o un año académico, los que serán acreditados por la parte extranjera y reconocida por la UCSC. Estos estudios no conducen a grado ni diploma.
- ✓ Complementar sus estudios de pre-grado con un enfoque internacional.
- ✓ Fortalecer su educación integral.
- ✓ Interactuar con estudiantes de distintos países y conocer otras culturas.
- ✓ Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional.

- El alumno mantiene su condición de alumno regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- El alumno no paga arancel en Universitá Europea di Roma.
- Recibe apoyo de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC durante la postulación y en trámites relacionados con el viaje al extranjero.
- Cursa asignaturas ó actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera.
- Viaja cuando recibe carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.
- Viaja con visa de estudiante (el estudiante es el responsable de solicitar y cumplir con todos los requisitos para la visa de la Embajada de Italia en Santiago).
- Acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino.
- El alumno es responsable de contratar un Seguro de Salud (en Chile ó en el extranjero). Antes de viajar debe entregar una copia a la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Contribuye a su regreso, con las actividades de difusión de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC.

#### **DOCUMENTOS**

Los alumnos interesados en postular al proceso de preselección deben entregar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación completa de la UCSC (disponible en <a href="http://fichapostulacion.ucsc.cl">http://fichapostulacion.ucsc.cl</a>).
- Ficha Acumulada
- Carta Motivacional
- Carta de autorización del Jefe de Carrera (formato disponible en la DRI)
- Acreditación dominio del idioma italiano.

En caso que las vacantes ofertadas por una Universidad sean inferiores a la cantidad de solicitudes, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

Variable	Indicador	Puntaje	Ponderación
Ranking	Entre 0 y 10% superior	10	
	Entre 11% y 20% superior	5	45%
	Entre 21% y 35% superior	3	
Avance oportuno de malla curricular	Entre 95% y 100%	10	
	Entre 80% y 94,99%	5	30%
	Menos del 80%	3	
Actividad a desarrollar	Actividades curriculares que permitan avance de malla	10	
	Actividades de investigación	10	25%
	Actividades complementarias	5	